

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO – P.A.A.C
Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE
AGOSTO DE 2021.**

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	4
MARCO LEGAL	5
OBJETIVO.....	7
1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	8
1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.....	8
1.2 Componente 2: Racionalización de trámites.	11
1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.	11
1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	12
1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.	14
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	17
3. CONCLUSIONES.....	18
ANEXO A	20
SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION A 31 DE AGOSTO - 2021.....	20

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	8
Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.	11
Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano	12
Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	14

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al plan de acción vigencia 2021 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 31 de agosto del 2021, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Contraloría General de Medellín en adelante (CGM).

Para este seguimiento la Oficina de Control Interno (OCI) tomó como referente las siguientes guías

- “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, de la Presidencia de la República,
- “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre del 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en esta guía se mejoró la metodología para la identificación y valoración de los riesgos, la cual se aplicó para los riesgos de gestión y de seguridad de la información.
- Los riesgos de corrupción continúan bajo los lineamientos de la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así también, presentamos el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos, registrados en el aplicativo Isolución para los riesgos de corrupción de la entidad.

Los componentes evaluados en este informe, según lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC” son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”, expedida por la presidencia de la república..
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Artículo 2.1.4.1.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero, emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 de la Procuraduría. “Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014.
- Instructivo sujeto obligado “Diseño e implementación del sistema de información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice

de cumplimiento (ITA) de los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014.”
Fecha de elaboración 19 de octubre del 2018.

- Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y evaluar la gestión de los riesgos de corrupción de la Contraloría General de Medellín con corte a 31 de agosto del 2021.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias de la CGM que lideran la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta, con corte al 31 de agosto del 2021, el avance al seguimiento de los componentes que estructuran el PAAC y la validación realizada por la Oficina de Control Interno en los casos pertinentes.

1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Política de Administración del Riesgo	1.1 Revisar y adecuar la Política de administración de riesgos con la nueva guía.	100%	La política de administración del riesgos adecuada a la nueva guía fue aprobada por el CICCI y Consejo de Dirección, ver Manual de Política de Operación actualización política	Sin observaciones
	1.2 Realizar campaña de socialización de la nueva Política de administración de riesgos a Servidores públicos de la Entidad.	100%	Se efectuó la campaña institucional de la vigencia, sobre la apropiación de la Política de administración de riesgos, en dos fases, realizando las siguientes actividades: FASE 1: Oficina Asesora de Planeación elaboró una presentación, remitida a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), para inicio de la campaña. La OAC hace publicación de contenidos, mediante Tips a todos los servidores de la entidad por el WhatsApp Institucional y correo Institucional FASE 2: Concurso por dependencias Crucigrama con palabras que integran la política, con una alta participación de 11 dependencias, y tomando 2 de ellas como ganadoras por realizar la actividad en el menor tiempo posible.	Sin observaciones

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2021
NEV GES IL 1800 21-09-2021

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
2. Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar el mapa de riesgos institucionales de acuerdo con la nueva guía.	100%	Las áreas realizaron el ajuste de los riesgos de acuerdo a: -Los riesgos de corrupción están contruidos bajo los lineamientos de la Guía para la administración del riesgos diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 4 Octubre de 2018 DAFP. -Los riesgos de Gestión están con la Nueva Guía administración de riesgo y diseño de controles entidades públicas Versión 5 Dic 2020 DAFP. -Los riesgos de Seguridad de la Información se elaboraron apoyados en la Nueva Guía administración de riesgo y diseño de controles entidades públicas Versión 5 Dic 2020 DAFP y el Anexo 4 Lineamientos para la Gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas de Mintic. Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación realizo acompañamiento y finalmente fueron aprobados los riesgos e ingresados al aplicativo Isolución.	Sin observaciones
3. Consulta y elaboración	3.1 Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2022.	0%	No aplica para esta evaluación	Meta programada para diciembre 2021
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Realizar trimestralmente el monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control, acorde con las responsabilidades descritas en la política de administración de riesgos en el rol de primera línea de defensa.	50%	De 4 monitoreos programados sean realizado dos, con corte a 30 de marzo y a 30 de junio. Las áreas, vienen realizando el monitoreo y revisión de los riesgos de los procesos que aplican.	Sin observaciones
	4.2 Realizar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, con corte a: 31 de diciembre de 2020, 30 de abril y 31 de agosto de 2021.	66,6%	Al 30 de Agosto, se realizaron los seguimientos correspondientes a diciembre de 2020 y abril de 2021; actualmente se avanza en la evaluación correspondiente al 30 de agosto de 2021. La actividad está cumplida en lo que corresponde.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Realizada la verificación a la Gestión de los riesgos de corrupción en el módulo de Riesgos DAFP / Mapa de Riesgos Nuevo, dispuesto en el aplicativo Isolución, se observó registro de seis riesgos de corrupción los cuales se actualizaron para la vigencia 2021 con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación; bajo

los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 4 de la Función Pública, con sus respectivos seguimientos y soportes.

Mediante memorando 202100005047 del 1 de julio de 2021 la Oficina Asesora de Planeación informa a la OCI, modificación al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano por parte de la Dirección Administrativa del Talento Humano solicitando modificar fecha de inicio de la meta 3.3 "realizar capacitación temática relacionado con lenguaje claro" con nueva fecha inicial para el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

Para el Mapa de Riesgos de Corrupción, mediante memorando 202100005701 del 27 de julio de 2021 la Oficina Asesora de Planeación informó a la Oficina de Control Interno las siguientes modificaciones:

- **Subcontraloría:** se modificaron los controles establecidos en el riesgo CF-16 "Posibilidad de presentarse una gestión inadecuada en la realización de las auditorías fiscales, en beneficio propio o de un tercero.", en las acciones para abordar riesgos números 340-341-342 y 343, toda vez que se ajustaron a la nueva guía y los roles de cada participante en el proceso auditor.
- **Secretaría General:** Se modificaron los controles establecidos al riesgo GRI-24 "Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de terceros, por el direccionamiento de los estudios previos para seleccionar un determinado contratista que genera multas, sanciones disciplinarias y penales" en las acciones para abordar riesgos números 350 y 351 y se creó un nuevo control que quedó con la acción número 383.

Lo anterior obedece a la revisión que hace el líder del proceso en el monitoreo trimestral; no obstante, el equipo auditor evidenció que mediante correo electrónico del 26 de julio, el líder del proceso solicita a la Oficina Asesora de Planeación el cierre de las dos actividades de control que se gestionaban a través de las acciones para abordar riesgos 350 y 351 las cuales fueron cerradas para dar inicio a la nueva actividad *"El Secretario General previo a la revisión del Abogado, verificará y certificará con su firma en la hoja de vida de la función pública, que el contratista no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. En caso de evidenciar dicha situación se rechazará al proponente. La hoja de vida en la contratación directa es solicitada por Jefe de la dependencia ejecutora de presupuesto y en los procesos competitivos por el Abogado de la Secretaría General. Evidencia: Hoja*

de Vida Firmada y/o correo electrónico" cuyo seguimiento se realizará mediante la acción correctiva 383.

1.2 Componente 2: Racionalización de trámites.

A la consulta con relación a este concepto formulada por La Oficina Asesora de Planeación al Departamento Administrativo de la Función Pública, este respondió lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, *"la Contraloría General de Medellín no tiene trámites a su cargo, hecho confirmado por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, toda vez que los Órganos de Control Fiscal no adelantan trámites y de conformidad a la ley 962 de 2005 como Ente de Control está exento de publicar en el SUIT"*.

En consideración, este componente se excluyó de la verificación que adelantó la Oficina de Control Interno.

1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.

*"...la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público."*¹

Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1 Elaborar los informes que solicite la CA de Participación Ciudadana para la rendición de cuentas de la entidad.	0%	Esta Meta es para ejecutar entre los meses de septiembre y octubre.	N/A
2. Incentivos para motivar la cultura de la rendición	2.1 Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos para que participen en la rendición de la cuenta de la CGM	0%	Esta Meta es para ejecutar entre los meses de julio a noviembre.	No se evidenció avance.
3. Pasos para elaboración de la	3.1 Elaborar el análisis del estado del proceso de rendición de cuentas,	0%	Esta Meta es para ejecutar en el mes de diciembre.	N/A

¹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. 2015 p.29.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2021
NEV GES IL 1800 21-09-2021

Sub componente		Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
estratégica anual de la rendición		conforme a lo establecido en la Guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 – 2015”.			
4. valuación y retroalimentación a la gestión Institucional	4.1	Elaborar el informe de resultados, logros y dificultades de rendición de cuentas a la ciudadanía, incluyendo la evaluación realizada por la ciudadanía.	0%	Esta Meta es para ejecutar en los meses de noviembre y diciembre.	N/A
	4.2	Diseñar un plan de mejoramiento en la rendición de la cuenta ciudadanía, si es necesario, y divulgarlo conforme a lo establecido en la Guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 – 2015”.	0%	Esta Meta es para ejecutar en los meses de noviembre y diciembre.	N/A

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

La actividad 2.1 “Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos para que participen en la rendición de la cuenta de la CGM”, se programó para iniciar su ejecución entre el 1 de julio y el 30 de diciembre, lo que implica que van 2 meses de su iniciación; durante la ejecución de este informe se solicitó mediante correo electrónico el grado de avance de esta meta, a la fecha no se cuenta con dicha información, y en consecuencia se registró grado de avance 0%.

1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este componente aborda elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional.

Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano

Sub componente		Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Medir la satisfacción al cliente del proceso de Participación Ciudadana (trámites de las PQRS y Promoción), analizar los resultados y elaborar Plan de mejora en caso de ser necesario.	0%	Meta para ejecutarse durante los meses de octubre a diciembre	N/A

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2021
NEV GES IL 1800 21-09-2021

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	0%	Meta para ejecutarse durante los meses de octubre a diciembre	N/A
	2.2	0%	Meta para ejecutarse durante los meses de octubre a diciembre	N/A
3. Talento Humano	3.1	0%	Se está revisando el plan de capacitación, para ejecución para el segundo semestre del presente año.	Sin observaciones
	3.2	100%	Se realizaron 3 capacitaciones sobre PQRSD a las cuales asistieron 131 servidores.	Sin observaciones
	3.3	10%	A la fecha se tiene la cotización de UPB del curso de redacción y expresión oral y escrita la cual fue aprobada por la Contralora y se tiene correo por medio del cual se solicita a UPB la documentación para iniciar proceso de contratación donde se ve incluida esta propuesta.	Sin observaciones
4. Normativo y procedimental	4.1	100%	Documento de Campaña elaborado y aprobado por comunicaciones. En proceso de publicación en redes internas (1 publicación por mes por 8 meses). Iniciando el 24 de marzo campaña por el whatsapp y por el boletín interno N° 10 "Contraloría al día" abril 5 de 2021.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Realizadas las verificaciones, se observó:

Actividad 3.2. “Realizar sensibilización a los servidores públicos en la temática de atención a las PQRS”, se evidenciaron las siguientes capacitaciones:

- Primera capacitación: convocatoria para todos los funcionarios, realizada el 16 de abril de 2021
- Segunda capacitación para misionales, realizada el 13 de mayo de 2021.
- Tercera capacitación para administrativos, realizada el 21 de mayo de 2021.

1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Lineamientos Transparencia Activa	1.1 Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que se debe de publicar en la página web y verificar su publicación.	44.6%	Página web actualizada de acuerdo a la información remitida por las dependencias responsables.	Sin observaciones
	1.2 Verificar el cumplimiento de las publicaciones en Pág. web de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. En caso de no estar publicado solicitarlo a las dependencias responsables.	66.6%	Matriz de cumplimiento ITA tramitada. Verificación periódica de los contenidos de la misma	Observación en el cuerpo del informe
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Tramitar oportunamente el 100% de las PQRS que le asignen.	77.3%	Las áreas vienen tramitando las PQRS asignadas	Observación en el cuerpo del informe
	3.1 Actualizar los Activos de Información acorde con los inventarios documentales remitidos por los archivos de gestión.	100%	Al 30 de agosto 2021 no se ha requerido actualizar los activos de información, los cuales fueron actualizados mediante resolución 484 del 17 de noviembre de 2020.	Sin observaciones

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2021
NEV GES IL 1800 21-09-2021

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.2 Actualizar el índice de información clasificada y reservada acorde con las solicitudes provenientes de las diferentes dependencias	100%	La Secretaría General solicitó a la OA Jurídica concepto para modificar el índice de la siguiente manera: - Actualizar el nivel de seguridad de Clasificada a los documentos con protección de secretos comerciales, industriales y profesionales para la subserie Contratos de Adquisición de Bienes y Servicios y Contratos de Prestación de Servicios. - Actualizar el nivel de seguridad de Reservada a los documentos examen médico ocupacional, declaración de bienes y rentas y la hoja de vida de la función pública para la subserie Contratos de Prestación de Servicios. La Oficina Asesora Jurídica da concepto favorable y en Acta No. 3 del 21/07/2021 se aprueba en Comité Interno de Archivo la modificación. Está pendiente la firma de la resolución de modificación del índice de información clasificada y reservada	Sin observaciones
	3.3 Mantener Actualizado el Esquema de Publicación y el Registro de Publicaciones en la página web, según lo reportado por las dependencias responsables y la Matriz de cumplimiento ITA.	100%	Esquema de publicación actualizado	Sin observaciones
4. Monitoreo del Acceso a la información Pública	4.1 Elaborar trimestralmente informe sobre las PQRS que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.	50%	Para la vigencia 2021 se programó realizar 1 informe por trimestre o sea 4 informes en el año, de lo cual se ha realizado 2 informes con corte a 31 de marzo y a 30 de junio de 2021.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Actividad 1.2. “Verificar el cumplimiento de las publicaciones en Pág. web de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la República. En caso de no estar publicado solicitarlo a las dependencias responsables.”

Mediante aleatorio se realizó verificación de la matriz de cumplimiento ITA, enviada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, encontrando que algunos de los Links relacionados en esta matriz no contiene la información relacionada, tal como:

“Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.”

“Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.” No se observa ninguna actividad registrada en los meses de enero a agosto del 2021.

Desde esta oficina se reitera la necesidad de realizar verificaciones permanentes a los links de la matriz de cumplimiento ITA, de tal forma que se garantice la comunicación eficaz con la ciudadanía al suministrar enlaces (link), que verdaderamente los conduzca a la información requerida y además darle cumplimiento a la norma.

Además, se consultó a la Dirección de Desarrollo Tecnológico el avance del cumplimiento de la Resolución 1519 del 2020, que según información enviada por la OCI Interno mediante correo electrónico el 9 de julio de la presente vigencia, la Contraloría General de Medellín tiene la obligación de implementar a partir del 31 de marzo del 2021, para lo cual esta dependencia manifestó lo siguiente: *"Actualmente estamos a la espera que la entidad defina quien será el responsable de liderar el seguimiento y cumplimiento a dicha resolución, en el entendido que la misma tiene varias fechas, dependencias responsables y compromisos por realizar."*

Por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico se estableció contacto..."
"...adscrita a la Oficina Planeación, quien manifestó respecto de la resolución que involucra a varias dependencias y actividades, motivo por el cual el liderazgo y seguimiento debe ser definido por parte de los Directivos."

Actividad 2.1 "Tramitar oportunamente el 100% de las PQRSD que le asignen." Una vez verificado el reporte generado en el aplicativo MERCURIO se observó: con corte a 31 de agosto de 2021: 448 PQRSD, de las cuales: seis (6) con primera respuesta para informar la ampliación de plazo, tres (3) con primera respuesta para solicitar información complementaria, siete (7) con archivo por desistimiento del requerimiento, 162 con archivo por traslado por competencia, 234 con respuesta definitiva, 31 sin actuación alguna y cinco (5) que fueron radicadas y a la fecha no se les había asignado número de PQRSD. Además se evidencio que se dio

respuesta fuera términos a la PQRSD número 395 radicada el 10 de agosto de 2021, con un día por fuera de los términos establecidos.

El seguimiento al cumplimiento de respuesta de fondo de las PQRSD de la vigencia 2021, lo realiza la Oficina de Control Interno mediante el informe de Ley a PQRSD con corte a junio 30 y diciembre 31 de 2021.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el anexo “*seguimiento riesgos de corrupción corte a 31 de agosto 2021*” se evidenciaron los seguimientos de los seis riesgos de corrupción identificados en la entidad y registrados en el aplicativo ISOLUCIÓN módulo “Riesgos DAFP”, herramienta dispuesta para tal fin. Los seguimientos fueron registrados por las dependencias responsables en las acciones para abordar riesgos con sus respectivos soportes evidenciando su cumplimiento, es de anotar que las observaciones generadas en esta revisión quedaron registrada en el anexo.

Una vez realizada la verificación de los seis riesgos de corrupción que la entidad tiene definidos, se observó que se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: el responsable, segregación de funciones, periodicidad, el cómo se ejecuta y que soportes lo respaldan; además se diseñaron teniendo en cuenta la causa principal de cada riesgo. Por lo anterior se concluye que cumplen con la estructura de un riesgo de corrupción, es decir: son claros y precisos, la periodicidad del control es adecuada y cubren la mayoría de procesos de la entidad, no obstante lo anterior, se reitera desde esta oficina que el proceso de “Gestión del Talento Humano y del Conocimiento” no tiene riesgos asociados a los “riesgos de corrupción” tal como se indicó en el informe anterior.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la entidad procura el cumplimiento de un actuar ético y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como en el respectivo mapa de riesgos institucional.

Es importante destacar que:

- La entidad tiene definidos seis (6) riesgos de corrupción los cuales se actualizaron para la vigencia 2021 bajo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 4 de la Función Pública. Además se evidenció que se encuentran en permanente revisión por parte de los líderes de los procesos lo que garantiza una oportuna actualización del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- Se realizó modificación a la matriz de riesgos en las siguientes dependencias: Subcontraloría riesgo CF-16, en las acciones para abordar riesgos números 340-341-342 y 343, toda vez que se ajustaron a la nueva guía y los roles de cada participantes en el proceso auditor.
Secretaría General riesgo GRI-24: Se creó un nuevo control bajo la acción para abordar riesgos N° 383 y se cerraron las acciones N° 350 y 351.
- La Oficina Asesora de Planeación informó mediante el memorando 202100005047 del 1 de julio de 2021, modificación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano solicitada por la Dirección Administrativa del Talento Humano correspondiente a la actualización de la fecha de inicio de la meta 3.3 "realizar capacitación temática relacionado con lenguaje claro" con nueva fecha inicial 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.
- Se continua con el seguimiento de los riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información en el Módulo de Mejora del aplicativo Isolucion como "acciones para abordar riesgos"; lo anterior se debe a que el sistema Isolución Módulo Riesgos, que es donde efectivamente se realiza el seguimiento, no está actualizado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles de la Función Pública

versión 5, la cual depende de la gestión contractual con el proveedor del aplicativo.

- Durante la ejecución del presente informe, no se recibió respuesta por parte de la dependencia responsable del avance de la meta: 2.1 *“Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos para que participen en la rendición de la cuenta de la CGM”* del componente 3. *“Rendición de la Cuenta.*
- Se reitera la necesidad de realizar verificaciones permanentes a los links de la matriz de cumplimiento ITA, de tal forma que se garantice la comunicación eficaz con la ciudadanía al suministrar enlaces (link), que verdaderamente los conduzca a la información requerida y además darle cumplimiento a la norma.

ANEXO A

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION A 31 DE AGOSTO - 2021

(Archivo adjunto en Excel “Anexo Seguimiento Riesgos de Corrupción corte a
31-Agosto-2021”)